



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

AYUDAS PARA COMEDOR ESCOLAR **CURSO 2021-2022**

Del 14 de junio al 30 de julio de 2.021 queda abierto el plazo ordinario de solicitud de ayudas para el comedor escolar del colegio Público Santa Vicenta María de Cascante para el curso escolar 2021-2022.

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas, pueden ser beneficiarios los alumnos inscritos en el colegio público Santa Vicenta María de Cascante que estando empadronados y residiendo de manera efectiva en Cascante, cumplan los siguientes requisitos:

- *Pertenecer a familias numerosas cuya renta per cápita no supere los 503,18 euros brutos al mes.*
- *Pertenecer a familias monoparentales con un mínimo de dos hij@s, cuya renta per cápita no supere los 503,18 euros al mes.*
- *Pertenecer a familias cuyos progenitores se encuentren en su totalidad en situación de desempleo y no perciban prestaciones por desempleo. (pueden ser perceptores del subsidio por desempleo).*
- *Pertenecer a familias cuyos ingresos totales sean inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.*

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del ayuntamiento de Cascante, previa petición de cita y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- *Fotocopia del D.N.I. del solicitante.*
- *Fotocopia del Libro de Familia.*
- *Fotocopia de la última Declaración de la Renta.*
- *En su caso, certificado de demanda de empleo en el que conste si se perciben o no prestaciones por desempleo.*

Los impresos estarán a disposición del público en la entrada del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Cascante a 11 de junio de 2021.-

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
ALBERTO AÑÓN JIMENEZ.-

